

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2.019.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la AMPA del CEIP "Ntra. Sra. de la Soledad" para la organización de actividades Curso 2018-2019, por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> LAURA GUERRERO DIAZ, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar sita en C/ Mártires, nº 58, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Amador Márquez, con autorización municipal de fecha 05-07-2.017, Expte. de obras nº 56/2.017, la Junta de Gobierno Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1<sup>a</sup> Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en C/ Mártires, nº 58.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ANTONIA HIGUERAS ALVAREZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Acebuche (Expte. 123/2018), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV-19/MCRV, según Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, modificado por el Decreto 12/2018, de 30 de enero, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y justificación de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por D. ALBERTO HERNÁNDEZ BAQUERO, de autorización para apertura de zanja en camino sito en polígono nº 9, parcela nº 247, Paraje "Casa Garlitos", para sustitución de tubería de PVC, examinado su contenido así como el informe emitido por el Guarda Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo devolver materiales y efectos a su estado original y señalizando cualquier tipo de actuación que pudiera afectar a los usuarios del Camino para evitar daños que en cualquier caso serán responsabilidad del solicitante.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROCÍO GUTIÉRREZ REJANO, solicitando reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida en C/ San José, a la altura del nº 58, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. ANDRÉS ARGUETA ARGUETA y D. ANDRÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, de renovación de la bonificación concedida en tasa por recogida de RSU, por ser titulares de familia numerosa, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado hasta la fecha de caducidad de los Títulos presentados.

Vistas las solicitudes presentadas por D. DIEGO ANDRÉS GARCIA GUERRA y D. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REJANO, de bonificación en Tarifa por recogida de RSU por ser titulares de familia numerosa, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado a partir del siguiente trimestre a su solicitud para los inmuebles de C/ San Francisco, nº 5 y C/ San José, nº 58 respectivamente y hasta la fecha de validez del Título de F.N. presentado. A partir de esa fecha deberá presentar el Título renovado, quedando en otro caso sin efecto la bonificación.

Vistas las solicitudes de devolución por bonificación en recibos de RSU, reconocida según Ordenanza a titulares de Familia Numerosa y otros, correspondiente a 2º, 3º y 4º trimestre de 2018 (a partir de la fecha en que Promedio se hace cargo del servicio), examinados sus contenidos, la Junta de Gobierno Local acuerda admitir a trámite las presentadas y devolver de oficio las cantidades correspondientes a los beneficiarios que mantengan las condiciones exigidas, según relación adjunta.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JUAN ANTONIO MELÉNDEZ VELASCO para "Construcción de nave industrial para almacén de aperos agrícolas" en C/ Calvario, nº 47, según proyecto técnico y anexo al mismo presentados. (Expte. 50/2019).
- A D<sup>a</sup> CARMEN SANTIAGO MORALES para "Ejecución de vivienda unifamiliar con garaje" en C/ San Blas, nº 41. (Expte. 43/2019), según proyecto técnico presentado.
- A HNOS. PARADA DE ACEUCHAL, S.L., para "Ejecución de solera de hormigón en masa de 2.000 m<sup>2</sup> y modificación y adecuación de entrada por Carretera", en parcela nº 121 del polígono nº 7, según proyecto técnico presentado, ateniéndose a las condiciones técnicas de la autorización emitida por la Junta de Extremadura, titular de la Carretera EX – 105, de fecha 22 de septiembre de 2017 y que consta en el expediente.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de los siguientes asuntos:

- Escrito de Aqualia manifestando posibilidad de vertidos industriales en la EDAR

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.